

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 25 NOV 2022

Proceso N° 2020-00099.

Se suspende el presente proceso por el término de treinta (30) días contados a partir del 15 de noviembre de la presente anualidad. Lo anterior de conformidad con la solicitud conjunta de las partes (fl. 313).

Por secretaría contrólese el término.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 069 Fecha 28 NOV

El Secretario(s)



